



**Ministerio de Energía y Minas**  
República del Perú



**SECTOR ENERGÍA Y MINAS**

**Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**

**EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
SECTORIAL MULTIANUAL 2008 – 2011**

**EVALUACIÓN I SEMESTRE 2011**

## **INDICE**

- I. **Resumen Ejecutivo.**
- II. **Principales normas que incidieron en el desempeño institucional y cambios en la estructura organizativa si los hubiere.**
- III. **Resultados de los indicadores de medición del desempeño a nivel de programas funcionales principales y subprogramas.**
- IV. **Programa Multianual de Inversión Pública.**
- V. **Recursos programados y ejecutados a nivel de programa funcional principal y subprogramas.**
- VI. **Anexos**

# **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL –**

**PESEM – 2008 - 2011**

## **EVALUACIÓN I SEMESTRE 2011**

### **I. RESUMEN EJECUTIVO – PRINCIPALES LOGROS AL I SEMESTRE 2011**

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, Organismo Público Especializado del Sector Energía y Minas tiene como principales funciones el otorgamiento de títulos de concesiones mineras, la incorporación de los derechos mineros al catastro minero nacional, la administración del derecho de vigencia; así como, la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficiente de la información geocientífica y aquella relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geoambiente.

Entre los principales logros alcanzados por el INGEMMET al primer semestre del año 2011 podemos mencionar:

- Existen 50,186 derechos mineros vigentes.
- Del total de derechos mineros vigentes se encuentran titulados 37,569; asimismo, existen 12,617 solicitudes de concesión minera en trámite, de las cuales 12,582 han sido solicitadas bajo el amparo de la legislación vigente y las 35 restantes de acuerdo a normas anteriores al D.L. N° 708.
- De los 6,453 petitorios formulados durante el primer semestre, se ingresaron al sistema catastral 6,357 petitorios. No se han ingresado 96 petitorios por no haberse solicitado correctamente sus coordenadas UTM.
- La distribución de los montos recaudados por concepto de derecho de vigencia y penalidad ascendió a US \$ 62,062,625.33 y S/. 3,254,485.03 de los cuales, se han destinado a los gobiernos locales la suma de US\$ 46,530,697.73 y S/ 2,439,587.68; asimismo, se han destinado a los gobiernos regionales la suma de US\$ 804,558.37.
- El 10 de Enero del 2011 se publicó el Padrón Minero Digital con información actualizada al 31 de Diciembre del 2010.
- En materia de descentralización se desarrollaron pasantías de 52 personas en la sede del INGEMMET dirigidas a personal designado por los 25 Gobiernos Regionales. Cabe señalar que mediante Resolución de Presidencia N° 042-2011-INGEMMET/PCD del 24 de marzo de 2011 se aprobó el programa específico de capacitación del INGEMMET del 2011 para los Gobiernos Regionales en el otorgamiento de concesiones mineras a la pequeña minería y minería artesanal, así como el registro de información en el SIDEMCAT.
- Durante el año 2011 se ha programado la ejecución de un total de 30 actividades en las áreas de Geología Regional, Recursos Minerales y Energéticos y Geología Ambiental y Riesgo Geológico, cuyos niveles de ejecución al finalizar el primer semestre del año 2011 reportan un avance de alrededor del 33%.

- Los proyectos de investigación de la Dirección de Geología Regional durante el primer semestre 2011 han producido 18 mapas geológicos a escala 1:50,000 y mapas temáticos de un total de 65 de todo el territorio. Los otros restantes, es decir los 47 están en avance entre un 50% y 80 %. Estos contribuyen a la actualización continua de la Carta Geológica Nacional, o en el caso de los temáticos corresponden a las síntesis e interpretaciones geológicas, tectónicas, metalogenéticas, así como mapas integrados de los proyectos de investigación. Todos estos mapas son de amplia aplicación, desde la exploración minera, hidrogeológica (aguas subterráneas), hasta la petrolera, y actualmente vienen siendo usados en los estudios de Zonificación Ecológica Económica- ZEE y en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, a cargo de diversos gobiernos locales, regionales e instituciones de carácter nacional. También se incluyen mapas geológicos solicitados por las regiones.
- Los proyectos de investigación enmarcados en el Programa Nacional de Riesgos Geológicos (Riesgos Geológicos del Territorio, Peligro Volcánico y Neotectónica); el Programa Nacional de Hidrogeología, así como, el Programa Nacional de Patrimonio Geológico y Cultural; han producido 20 informes técnicos, 21 mapas temáticos, 7 bases de datos, 30 charlas de sensibilización y difusión dirigido a pobladores, autoridades, estimadores de riesgos, estudiantes (escolares y universitarios), etc., así como, 4 publicaciones. Información útil para la prevención y mitigación de desastres, seguridad física de centros poblados y obras de infraestructura, así como en el planeamiento y construcción de obras civiles.
- Se ha publicado el estudio de riesgo geológico de la región Cajamarca, Lambayeque, y los mapas: Inventario Nacional de Peligros Geológicos, Mapa de Susceptibilidad a los Movimientos en Masa en Perú, Mapa Geotérmico del Perú (versión actualizada), entre otros.
- Habiéndose culminado la implementación de la infraestructura del Laboratorio de Química; durante el primer semestre se han realizado actividades complementarias como son la implementación de métodos analíticos estandarizados y la implementación de procedimientos, instructivos y formatos.

## **II. NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DURANTE EL I SEMESTRE 2011**

Entre las principales normas que incidieron en el desempeño institucional durante el primer semestre del año 2011 se pueden mencionar las siguientes:

- R.M. N° 278-2010-MEM/DM, que aprueba el Plan Sectorial de Transferencia de Mediano Plazo 2010-2014, el Plan de Transferencia de Competencias y Facultades del Sector Período 2010 y el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Transferencia de Funciones del Sector Energía y Minas (Julio – 2010)
- D.S. N° 052-2010-EM, a través del cual se modifican artículos del Decreto Supremo N° 042-2003-EM, que estableció compromiso previo como el requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias (Agosto – 2010)
- Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 002-2010-PCM-SGP, que establece mecanismos y plazos para la implementación gradual de la nueva metodología de determinación de costos para todas las entidades públicas (Septiembre – 2010)

- D. S. N° 066-2010-EM, que dispone admitir petitorios mineros a partir del 1 de enero de 2011 en zonas de minería aurífera del departamento de Madre de Dios, definidas en el D. U. N° 012-2010; prorrogan hasta el 31 de Diciembre de 2014 la suspensión de la admisión de los petitorios mineros en las zonas de exclusión minera del departamento de Madre de Dios, definidas en el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 012-2010 (Diciembre – 2010)
- R. D. N° 001-2011-EF/77.15, dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras. (Enero 2011)
- Decreto Supremo N° 004-2010-PCM, aprobó “El Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales”, el mismo que establece que las Instituciones públicas y privadas que desarrollen capacidades para los gobiernos regionales y/o locales deberán articular sus proyectos y programas con los objetivos del referido plan, acorde con los resultados de los monitoreos y evaluaciones de los Convenios de Gestión donde se recomienda la incorporación de actividades de capacitación para mejorar el desarrollo de las funciones ejercidas por los Gobiernos Regionales.( Enero de 2011)
- Resolución Ministerial N° 024-2011-MEM/DEM, aprobó la Matriz de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del año 2011, correspondiente al Sector Energía y Minas (Enero 2011).
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 154-2011-PCM/SD, aprobó la Directiva N° 001-2011-PCM/SD “Directiva General para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo de Capacidades ”, (Marzo 2011)
- Decreto Supremo N° 007-2011-PCM que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa. (Marzo 2011)
- Decreto de Urgencia N° 012-2011, Dictan medidas extraordinarias para fortalecer el Fondo de Estabilización Fiscal y generar mayor ahorro público, con el fin de asegurar la transición del Gobierno y prevenir los peligros de una crisis externa. (Marzo 2011)
- Decreto Supremo N° 023-2011-PCM, aprueban el Reglamento de la Ley 29622, denominado “Reglamento de infracciones y sanciones para la responsabilidad administrativa funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control”, entrara en vigencia este sábado 19 de marzo de 2011. (Marzo 2011).
- Decreto Supremo N° 003-2011-TR, aprueban Reglamento de la Ley N° 29549, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales y crea el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley, (Marzo 2011).
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, aprueban los “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012” y sus Anexos. (Marzo 2011).
- Resolución Directoral N° 006-2011-EF/93.01, aprueban Directiva “Instrucciones generales para Conciliación de Saldos por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Público”, su vigencia a partir del cierre contable del ejercicio 2010 y está publicado en el portal <http://www.mef.gob.pe> (Marzo 2011).
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 320-2011-PCM/SD, amplió a treinta (30) días hábiles, el plazo de adecuación de los planes sectoriales, regionales y locales de desarrollo de capacidades, a la Directiva N° 001-2011-PCM/SD “Directiva General para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo de Capacidades”, (Abril 2011).

- D. S. N° 042-2011-PCM, Libro de Reclamaciones para las entidades de la administración pública (Mayo 2011)
- D. S. N° 023-2011-EM), aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Aplicación del Derecho de Consulta a los Pueblos Indígenas para las Actividades Minero Energéticas, de conformidad al Convenio N° 169 de la OIT. (Mayo 2011).
- D. S. N° 032-2011-EM, deroga el D.S. N° 083-2007-EM y dicta disposiciones dirigidas a prohibir actividades mineras en Huacullani y Kelluyo, provincia de Chucuito, departamento de Puno. (Junio 2011)
- D. U. N° 026-2011, dictan medidas extraordinarias y lineamientos en materia de política fiscal
- D.S. N° 101-2011-EF, dictan normas complementarias al Decreto de Urgencia N° 038-2006. (Junio 2011)
- D.S. N° 029-2011-EM, modifica Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal (Junio 2011)
- D.S. N° 058-2011-PCM, actualiza la calificación y relación de los Organismos Públicos. (Julio 2011)
- R. M. N° 161-2011-PCM, aprueba los “Lineamientos y Estrategias para la Gestión de Conflictos Sociales” que orientan la gestión de conflictos sociales en los sectores del Poder Ejecutivo. La Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la PCM, es el órgano encargado de conducir, orientar y velar por el cumplimiento de los Lineamientos aprobados así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados en él. El texto íntegro se publicará también en el Portal institucional de la PCM. (Julio 2011)
- R. D. N° 007-2011-EF/50.01, dispone que la Directiva N° 003-2009-EF/76.01 “Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2009” es aplicable para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2011. (Julio 2011)
- R. M. N° 330-2011-MEM/DM El MEM, elimina requisito de presentación de copia simple del DNI de diversos procedimientos administrativos en el TUPA del Ministerio. (Julio 2011).
- R. D. N° 157-2011-GRA-DREM/D, El Gobierno Regional de Ancash dispone publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en los meses de diciembre de 2010 y enero, febrero, marzo y mayo de 2011. (Julio 2011).

Por otro lado, es preciso mencionar que no se han registrado cambios en la estructura organizativa.

### **III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN A NIVEL DE PROGRAMAS FUNCIONALES PRINCIPALES Y SUBPROGRAMAS – DURANTE EL I SEMESTRE 2010**

**Programa: Minería**  
**Sub Programa: Promoción Minera**

Los resultados de los indicadores de medición a nivel de programa funcional principal y sub programa durante el primer semestre se detallan en el Formato 02 y el Formato 03, sin embargo, es preciso mencionar algunos logros alcanzados, así como, los principales proyectos y acciones que vienen desarrollando los órganos de línea de INGEMMET:

## **DIRECCIONES DE GEOLOGÍA Y LABORATORIO:**

### **Dirección de Geología Regional:**

- Los proyectos de investigación de la Dirección de Geología Regional durante el primer semestre 2011 han producido 18 mapas geológicos a escala 1:50,000 y mapas temáticos de un total de 65 de todo el territorio. Los otros restantes, es decir los 47 están en avance entre un 50% y 80 %. Estos contribuyen a la actualización continua de la Carta Geológica Nacional, o en el caso de los temáticos corresponden a las síntesis e interpretaciones geológicas, tectónicas, metalogenéticas, así como mapas integrados de los proyectos de investigación. Todos estos mapas son de amplia aplicación, desde la exploración minera, hidrogeológica (aguas subterráneas), hasta la petrolera, y actualmente de mucho uso en los estudios de Zonificación Ecológica Económica- ZEE y en el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, temas importantes en los planes de desarrollo nacional. También se incluyen mapas geológicos solicitados por las regiones.
- Se está preparando el nuevo mapa geológico del Perú a escala 1:1'000,000.
- Se ha publicado un boletín de la serie D de estudios regionales, un boletín de la serie A: Carta Geológica Nacional a escala 1:50,000 y un boletín de la serie I Patrimonio y Geoturismo. Se encuentran en edición y prensa otros 6 boletines, y en preparación otros 10.
- Se ha brindado asesoría técnica al proyecto Caral referida a la identificación de minerales y rocas utilizados por los pobladores de Caral hace 5,000 años.
- Se ha realizado y colocado una base de datos de radiometría de todo el territorio peruano, que se actualiza mensualmente (hay 3022 dataciones radiométricas de las cuales 2563 corresponden a geocronología y 459 corresponden a termocronología) y que su acceso es gratuito por medio de la página web de INGEMMET y por el sistema GEOCATMIN.
- Actualización de la base de datos de análisis geoquímicos de elementos mayores, trazas e isótopos de rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas de todo el Perú (más de 6000 datos); información que puede ser visualizada a través del GEOCATMIN.
- La Dirección de Geología Regional está estudiando la plataforma continental en convenio con IMARPE y el IRD cuyos objetivos son conocer los cambios climáticos y su influencia sobre la biodiversidad. Igualmente estamos trabajando en convenio con el INC y la Universidad Nacional de Piura para el estudio, registro de fósiles y sobre todo para la protección del patrimonio paleontológico de zonas como la cuenca Pisco y la zona de Piura. A la fecha se ha logrado el mapa tectónico de la plataforma continental, los mapas mineralógicos y sedimentológicos de plataforma. Igualmente se han realizado los mapas de yacimientos paleontológicos de vertebrados del norte del Perú. En Pisco se han realizado capacitaciones y difusión sobre el patrimonio paleontológico.
- La Dirección de Geología Regional está participando con trabajos en el Congreso latinoamericano de Geología que se llevará a cabo en Medellín Colombia, y en el congreso internacional de Ingeniería de Cusco.

### **Dirección de Recursos Minerales y Energéticos:**

La Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, durante el I Semestre 2011 ha desarrollado siete proyectos los cuales están orientados a desarrollar estudios sobre metalogenia, prospección geoquímica, rocas y minerales industriales. Los proyectos en mención se encuentran en un nivel de avance promedio a junio del 2011 del 27%.

Es preciso señalar que a la fecha se encuentran en proceso de revisión de estilo, diagramación, edición y publicación seis boletines:

- Metalogenia del Uranio en las regiones de Cusco y Puno
- Estudio Geológico y económico de las rocas y minerales industriales en las regiones de Moquegua y Tacna.
- Metalogenia, evolución tectónica y potencial minero-económico de la deflexión de Huancabamba del norte del Perú.

Así mismo, en coordinación con la Unidad de Relaciones Institucionales se realizaron las correcciones de estilo y diagramación los siguientes boletines:

- Prospección Geoquímica Regional de Sedimentos de Corriente entre los Paralelos 8° - 9° Cuencas de la Vertiente Atlántica.
- Geoquímica Ambiental de la Cuenca del río Camaná-Majes-Colca.
- Geoquímica Ambiental de la Cuenca del río Pisco.

### **Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico:**

- Al primer semestre de 2011, los nueve (9) proyectos de investigación de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, enmarcados en los programas nacionales de Riesgo Geológico (Riesgos Geológicos del Territorio, Peligro Volcánico y Neotectónica); Hidrogeología, así como, Patrimonio Geológico y Cultural; han producido 20 informes técnicos, 21 mapas temáticos, 7 bases de datos, 30 charlas de sensibilización y difusión dirigido a pobladores, autoridades, estimadores de riesgos, estudiantes (escolares y universitarios); etc. Así como 4 publicaciones.
- Se han realizado 18 trabajos de apoyo técnico en riesgos geológicos a gobiernos regionales, gobiernos locales e INDECI, entre los que destacan los trabajos realizados Amata – Moquegua; qda. Hatum Ragra y Cerro Chasqui, Ambo – Huánuco; Sivia y Mayapo, VRAE – Ayacucho; Lircay y Ocopa, Huancavelica; Yoroco, Puno; así como Mesacancha, Valle Sagrado y Urubamba, Cusco, entre otros.
- Se ha publicado el estudio de riesgo geológico de Cajamarca, encontrándose en proceso de publicación los boletines “Gestión de la Crisis Eruptiva del Volcán Ubinas 2006 – 2008”, “Geología y Evaluación de Peligros del Volcán Ubinas” y “Guía para la reducción del riesgo volcánico en Perú”.
- Cabe mencionar que INGEMMET a través de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico está trabajando activamente en el Zoneamiento Ecológico Económico y Ordenamiento Territorial - ZEE y en el Plan de Ordenamiento Territorial –POT en la región de Arequipa.
- Participación de INGEMMET, por intermedio de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo y el Grupo de Vulcanología, en la organización y ejecución del “Centro de sensibilización para la gestión de riesgos del INDECI – Arequipa”.

- En cuanto a la evaluación de los recursos geotermales, se está trabajando activamente en el Plan Maestro Nacional con el MINEM y JICA (Japón). Es importante mencionar que se ha dispuesto la colaboración con la Dirección General de Electricidad (DGE) del Ministerio de Energía y Minas, a fin de brindar opinión técnica para la evaluación de las autorizaciones para desarrollar actividades geotérmicas en Perú. Habiéndose realizado a la fecha, 28 evaluaciones.

### **Dirección de Laboratorio:**

La Dirección de Laboratorios es la encargada de efectuar los servicios de análisis químicos de rocas, minerales, sedimentos y aguas. Análisis mineralógicos de rocas por rayos X, así mismo, realizar estudios petromineralógicos y procesamiento de imágenes satelitales.

Durante el primer semestre, se han realizado actividades de complementación para la puesta en marcha del laboratorio de química, tal como la implementación de métodos analíticos estandarizados, así como, la implementación de procedimientos, instructivos y formatos.

Por otro lado, se debe mencionar que la producción del presente semestre se encuentra en el 58% de lo previsto para el presente año, que asciende a una producción de 2,550 muestras analizadas y se encuentra distribuido como se muestra en el siguiente cuadro:

### **Cuadro de Producción de Laboratorio**

<b>Laboratorios/ Gabinetes</b>	<b>Tarea o análisis</b>	<b>1º Trim.</b>	<b>2º Trim.</b>	<b>3º Trim.</b>	<b>4º Trim.</b>	<b>Total de Muestras</b>
Laboratorio Química	Análisis químicos muestras geológicas para determinar la composición elemental parcial o multielemental	783	565	0	0	1,348
Laboratorio Petromineralogía	Estudios de caracterización petrográfica y minerográfica de rocas o sus componentes minerales.	132	157	0	0	289
Laboratorio Rayos X	Análisis mineralógico por difracción de rayos X	297	258	0	0	555
Laboratorio Teledetección	Procesamiento, interpretación y análisis de imágenes satelitales	194	164	0	0	358
<b>TOTAL</b>		<b>1,406</b>	<b>1,144</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,550</b>

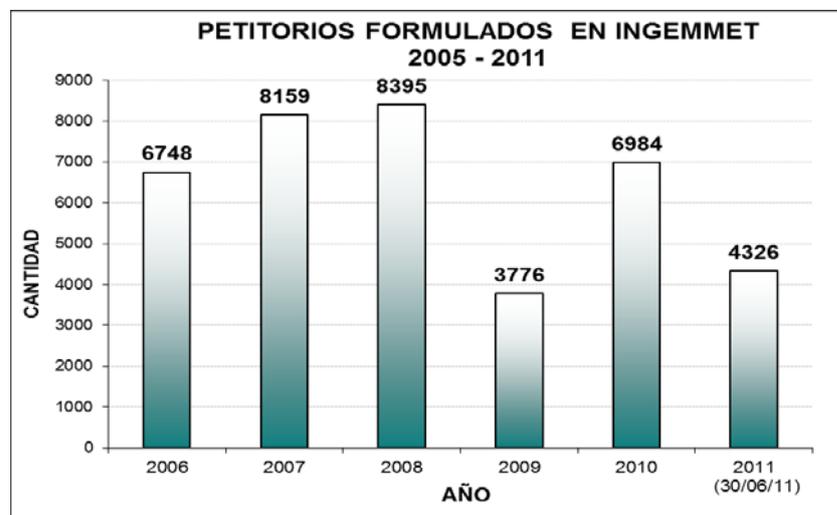
## DIRECCIONES DE MINERÍA:

### Dirección de Concesiones Mineras:

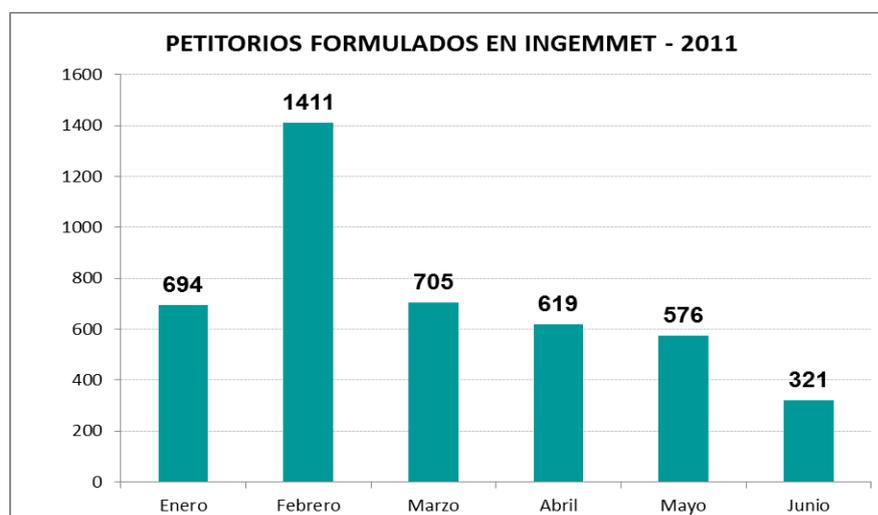
#### Procedimiento Ordinario Minero:

En el I Semestre del año 2011 se han formulado en el INGEMMET 4326 petitorios, experimentándose un crecimiento significativo en la formulación de petitorios mineros respecto al I Semestre del 2010, que fue de 2999 petitorios; este incremento se debe a las expectativas generadas por el incremento de la cotización de los principales minerales, las nuevas herramientas cartográficas que se han puesto al servicio de los usuarios mineros, el incremento de los programas de investigación y sobre todo por la confianza del inversionista minero.

El mayor número de solicitudes de petitorios mineros que se formularon en el I Semestre del año 2011, fue en el mes de febrero (1 411 petitorios).



A partir del 13 de mayo, se observa una disminución en el flujo de formulación de petitorios mineros debido a la publicación del Decreto Supremo N° 023-2011-EM, que aprobó el Reglamento del Procedimiento para la aplicación del Derecho de Consulta a los Pueblos Indígenas para las actividades Minero Energéticas.



El trabajo y experiencia del personal de la Dirección de Concesiones Mineras, así como el desarrollo y uso de aplicativos informáticos, han permitido concluir en el I Semestre, con el trámite de 3767 petitorios mineros, entre titulados y extinguidos.

### Descentralización

En materia de descentralización se realizó y se viene realizando capacitaciones integrales y permanentes en las sedes de las Direcciones Regionales de Minería de los Gobiernos Regionales y pasantías en el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, con la finalidad de mantener la vanguardia del sistema de concesiones mineras a nivel nacional, habiéndose efectuado en el I Semestre del año 2011, 52 pasantías en la sede del INGEMMET a personal designado por los 25 Gobiernos Regionales, mediante 01 taller efectuado del 9 al 13 de mayo de 2011. Cabe señalar que mediante Resolución de Presidencia N° 042-2011-INGEMMET/PCD del 24 de marzo de 2011 se aprobó el Programa Específico de Capacitación del INGEMMET para los Gobiernos Regionales en el otorgamiento de concesiones mineras a la pequeña minería y minería artesanal así como el registro de información en el SIDEMCAT-Periodo 2011.

Asimismo, se realizaron 04 capacitaciones “in situ” respecto al Procedimiento Ordinario Minero, en las instalaciones de los Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Loreto, San Martín y Ucayali.

Cabe indicar que la capacitación “in situ” a los Gobiernos Regionales comprende aspectos teórico-prácticos que permiten a los profesionales tener las herramientas adecuadas para la evaluación técnico-legal de los expedientes mineros, y al personal de apoyo en la recepción de documentos e ingreso de información al Sistema de Derechos Mineros y Catastro – SIDEMCAT. Adicionalmente, se coadyuvó en el avance del trámite de la carga de expedientes de competencia de los Gobiernos Regionales. Se capacitó a 18 personas como resultado de las capacitaciones en las sedes Regionales.

En lo que respecta a los factores positivos que influyeron para el logro del resultado alcanzado se pueden mencionar los siguientes:

- La disponibilidad del personal técnico (abogados e ingenieros) del INGEMMET y contratación de profesionales especializados en la materia para realizar los viajes de capacitación a los Gobiernos Regionales.
- La predisposición de las autoridades de los Gobiernos Regionales para facilitar la capacitación a los profesionales del área legal y técnica en sus entidades.
- La coordinación permanente en la absolución de consultas técnicas y legales.

### Dirección de Catastro Minero:

La Dirección de Catastro Minero actualiza el catastro minero con la información de evaluación de expedientes mineros trabajada por la Dirección de Concesiones Mineras, la información de plantas de beneficio remitida por la Dirección General de Minería, así mismo, actualiza la información de Áreas Restringidas a la Actividad Minera, de acuerdo a la información remitida por las Entidades que administran estas áreas, en razón a ello al primer semestre del 2011 se reportan las siguientes estadísticas:

- De los 6,453 petitorios formulados hasta Junio del 2011, al sistema de graficación se ingresó 6,357 petitorios. No se ingresó 96 petitorios por mala formulación de coordenadas
- Se ingresó y actualizó un total de 1,352 áreas restringidas a la actividad minera.
- Se incorporó un total de 3,416 concesiones mineras y de beneficio.

**RESUMEN DE PETITORIOS MINEROS SOLICITADOS EN  
INGEMMET Y GOBIERNOS REGIONALES**

**NUMERO DE SOLICITUDES**

<b>AÑO</b>	<b>INGEMMET</b>	<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>	<b>TOTAL</b>
1992-2007	72,617	0	72,617
2008	8,394	1,399	9,793
2009	3,778	1,457	5,235
2010	7,207	2,431	9,638
A Jun. 2011	4,327	2,126	6,453

**DERECHOS MINEROS VIGENTES A NIVEL  
NACIONAL**

<b>AÑO</b>	<b>NUMERO DE EXPEDIENTES</b>		
	<b>TITULADOS</b>	<b>EN TRAMITE</b>	<b>VIGENTES</b>
A Dic. 2006	24,500	4,037	28,537
A Dic. 2007	26,945	6,529	33,474
A Dic. 2008	30,981	9,113	40,094
A Dic. 2009	33,012	7,713	40,725
A Dic. 2010	34,465	10,453	44,918
A Jun. 2011	37,569	12,617	50,186

**Dirección de Derecho de Vigencia:**

La distribución de los montos recaudados por concepto de derecho de vigencia y penalidad, al 1er semestre del 2011, ascendieron a US \$ 62,062,625.33 y S/. 3,254,485.03 de los cuales, se han destinado a los gobiernos locales la suma de US\$ 46,530,697.73 y S/ 2,439,587.68, para la ejecución de obras y proyectos de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de sus pobladores a nivel local; y a los gobiernos regionales la suma de US\$ 804,558.37, para el ejercicio de sus funciones en actividades mineras y especialmente aquellas relacionadas con la protección del medio ambiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57º del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.

## DISTRIBUCIÓN DEL DERECHO DE VIGENCIA Y PENALIDAD

### Dólares Americanos

INSTITUCIONES	2008	2009	2010	2011(*)
GOB. LOC. DISTRITALES	39,550,763.36	37,052,842.57	48,557,724.51	46,530,697.73
INGEMMET	10,196,789.65	9,256,412.13	12,195,784.79	11,781,923.46
MEM	2,532,894.92	2,310,270.54	3,048,487.89	2,945,445.77
GOBIERNOS REGIONALES	201,407.17	735,548.06	961,542.02	804,558.37
<b>TOTAL</b>	<b>52,481,855.10</b>	<b>49,355,073.30</b>	<b>64,763,539.21</b>	<b>62,062,625.33</b>

### Nuevos Soles

INSTITUCIONES	2008	2009	2010	2011(*)
GOB. LOC. DISTRITALES	1,789,433.66	2,005,428.72	2,209,990.89	2,439,587.68
INGEMMET	478,579.15	536,123.25	590,750.06	651,917.87
MEM	119,644.80	134,030.82	147,687.52	162,979.48
<b>TOTAL</b>	<b>2,387,657.61</b>	<b>2,675,582.79</b>	<b>2,948,428.47</b>	<b>3,254,485.03</b>

(\*) Correspondiente a la distribución del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011.

Por otro lado, se remitieron 4752 oficios a los Gobiernos Locales y Regionales con información específica relacionada a la distribución y transferencias bancarias del período anual y mensual, para su verificación y conformidad.

Asimismo, se absolvió consultas y requerimientos de información a los Gobiernos Locales, respecto a la dinámica de la distribución del derecho de vigencia y penalidad.

Adicionalmente, se participó en el taller de capacitación a los 25 Gobiernos Regionales en la ciudad de Lima, respecto a temas referidos a las funciones propias de la Dirección, tales como el actualización y mantenimiento de la calificación de Pequeño Productor Minero (PPM) y Productor Minero Artesanal (PMA), puntos a tomar en cuenta para el pago del Derecho de Vigencia y Penalidad observando la forma y plazos establecidos por la normatividad minera.

#### IV. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA:

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico cuenta con un proyecto aprobado a nivel de factibilidad "Infraestructura y equipamiento para el adecuado funcionamiento de las unidades operativas y la mejor prestación de los servicios que ofrece el INGEMMET" (Código SNIP 135503) cuyo monto de inversión asciende a S/. 39'626,112.00.

**V. RECURSOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS (en miles de nuevos soles) a nivel de programa funcional principal y subprogramas.**

EJECUCION PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2011		PIA (1)	PIM (2)	EJECUCION	AVANCE EJEC./PPTO		
				FINANCIERA 2011 (3)	APERTURA 3 / 1	MODIFICADO 3 / 2	
<b>FUNCION / PROGRAMA / SUB PROGRAMA / ACTIVIDAD</b>							
13	MINERIA						
	6	GESTION					
	7	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	11,406.83	12,521.55	4,436.32	38.89%	35.43%
	8	ASESORAMIENTO Y APOYO GESTION ADMINISTRATIVA	7,836.84	7,585.60	3,177.78	40.55%	41.89%
		SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	6,660.18	5,491.88	2,365.85	35.52%	43.08%
		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - INGEMMET		19,233.82	0.00	0%	0%
30	MINERIA						
	59	PROMOCION MINERA					
		1 CARTA GEOLOGICA	6,279.19	6,192.47	2,365.56	37.67%	38.20%
		1 CATASTRO MINERO	1,851.08	2,062.39	938.55	50.70%	45.51%
		1 EVALUACION Y PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES	3,531.95	3,379.39	1,529.31	43.30%	45.25%
		1 GEOLOGIA ECONOMICA	5,498.95	4,691.91	1,485.79	27.02%	31.67%
		1 ESTUDIO DE GEOLOGIA APLICADA	4,466.06	5,002.96	2,411.73	54.00%	48.21%
		1 ADMINISTRAR EL DERECHO DE VIGENCIA	1,604.60	1,779.93	850.68	53.02%	47.79%
		1 ESTUDIOS MINEROS Y METALURGICOS Y DE LABORATORIOS	2,898.94	3,317.57	1,496.51	51.62%	45.11%
24	PREVISION SOCIAL						
	52	PREVISION SOCIAL					
	116	SISTEMA DE PENSIONES					
		1 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,965.38	2,974.35	1,333.93	44.98%	44.85%
<b>TOTAL</b>			<b>55,000.00</b>	<b>74,233.82</b>	<b>22,392.01</b>	<b>40.71%</b>	<b>30.16%</b>

## **VII. ANEXOS**